



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°136/2024.

Mendoza, 6 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, solicita licencia compensatoria los días 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 2 de diciembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello, solicita licencia compensatoria el día 27 de septiembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Florencia Díaz Peralta, licencia compensatoria los días 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 2 de diciembre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 24 por el Dr. Galdo Andreoni, los días 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2024 y licencia por razones particulares el día 2 de diciembre de 2024.

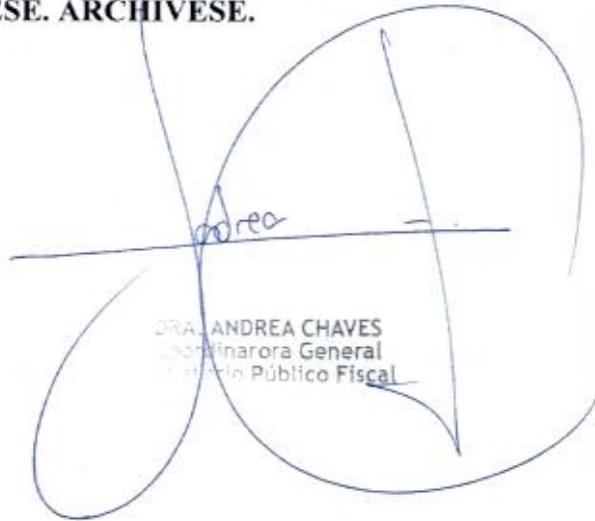
III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Gustavo Miguel Pirrello, licencia compensatoria el día 27 de septiembre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 17 por la Dra. Andrea Lazo el día 27 de septiembre de 2024.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, a la Dra. María Florencia Diaz Peralta, al Dr. Galdo Andreoni; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, al Dr. Pirrello, a la Dra. Lazo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal